

**SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5 “TRANSPORTE” (SGT N° 5)**  
**INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PERÍODO 2021-2022**  
**aprobado en el LV GMC EXTRAORDINARIA**  
**1° semestre 2022**

TAREA O ACTIVIDAD	GRADO DE AVANCE	OBSERVACIONES SOBRE GRADO DE AVANCE	CRITERIOS DE PRODUCTIVIDAD
<p><b>Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Productos Peligrosos en el MERCOSUR (Dec. CMC N° 15/19)</b></p> <p><b>Implementación:</b> Requisitos para elaboración de las fichas de emergencia.</p>	<p><b>En desarrollo</b></p>	<p>Inicial</p> <p>Las fichas de emergencias tanto en idioma español y portugués se encuentran en etapa de internalización a través de las instituciones de competencia de los respectivos estados parte.</p>	<p><b>Inc. I</b> del Art. 1 de la Dec. CMC N° 18/19 Elevación de proyectos de normas (decisiones, resoluciones y directivas), protocolos y acuerdos, así como recomendaciones.</p>
<p><b>Implementación:</b> Armonización de los procedimientos de control del transporte terrestre de mercancías peligrosas.</p>	<p><b>Con dificultades</b></p>	<p>El documento de discusión es Manual de Fiscalización de Mercancías Peligrosas suministrado por la delegación de Brasil, el cual se encuentra actualizado al nivel del nuevo acuerdo de alcance parcial establecido por la Decisión GMC N°15/19 y en idioma portugués.</p> <p>Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay presentaron observaciones al Manual brasileño.</p> <p>Se ha coincidido que el manual de normativas brasileñas incluye exigencias de cumplimiento local, no presentes en el documento del Acuerdo Parcial aprobado por todos los países.</p>	

<p><b>Implementación:</b> Actualización de la cartilla informativa sobre transporte terrestre de mercancías peligrosas.</p>	<p><b>En desarrollo</b></p>	<p style="text-align: center;">Intermedio</p> <p>La delegación de Argentina ha presentado el modelo de Cartilla en idioma español, en formato digital y formato físico, para ser discutido y consensuado en la próxima LXII Reunión Ordinaria del SGT N°5, de la PPT de Uruguay.</p> <p>La Delegación de Uruguay ha entregado un Proyecto de Resolución Conjunta, en formato digital para ser elevado al GMC en la próxima PPT de Uruguay.</p> <p>La delegación de Brasil, asumió el compromiso de traducir al idioma portugués ambos documentos.</p>	<p>Presentación de Proyecto a ser elevado.</p> <p>Compromiso de traducción al idioma portugués.</p>
<p><b>Implementación:</b> Reglamento para el control periódico de cisternas y equipamiento de transporte a granel de mercancías peligrosas.</p>	<p><b>En desarrollo</b></p>	<p style="text-align: center;">Inicial</p> <p>Presentación del Modelo de Certificado, en formato físico y digital para ser discutido y consensuado en la próxima LXII Reunión Ordinaria del SGT N°5, de la PP DE URUGUAY.</p>	<p>Presentación de Proyecto a ser estudiado.</p>

<b>Reglamentación de Pesos y Dimensiones de Vehículos de Transporte Terrestre</b>  <b>Negociación:</b> Uso de neumáticos tipo súper anchos en ejes delanteros de ómnibus	<b>En desarrollo</b>	Avanzado Un Estado parte estaría por incorporar definitivamente a su legislación las configuraciones establecidas en el estudio.  Tres de los cuatro estados parte ya tienen incorporada a sus legislaciones las configuraciones de estudio.	Compromiso de elaboración de un proyecto de resolución que abarcaría aspectos acordados en materia de pesos y dimensiones así como sobre nuevas configuraciones de vehículos, tales como los de neumáticos superanchos y sus condiciones, los ómnibus de 15 metros de longitud y los acoplados de cuatro ejes
<b>Negociación:</b> Revisión de la Res. GMC N° 65/08	<b>En desarrollo</b>	<b>Inicial</b>	<b>Inc. I</b> del Art. 1 de la Dec. CMC N° 18/19 Elevación de proyectos de normas (decisiones, resoluciones y directivas), protocolos y acuerdos, así como recomendaciones.
<b>Negociación:</b> Propuesta sobre Ómnibus MERCOSUR	<b>En desarrollo</b>	Avanzado Parcialmente concluida	--
<b>Principios Básicos de Inspección Técnica Vehicular.</b>  <b>Negociación:</b> Revisión de la Res. GMC N° 75/97	<b>En desarrollo</b>	<b>Inicial</b>	<b>Inc. I</b> del Art. 1 de la Dec. CMC N° 18/19 Elevación de proyectos de normas (decisiones, resoluciones y directivas), protocolos y acuerdos, así como recomendaciones.
<b>Integración de la información del transporte de pasajeros y carga</b>  <b>Implementación:</b>	<b>Con dificultades</b>	Dificultades en cuanto a la prueba entre los todos los Estados parte, en referencia a web service, tokens, accesos de links.	--

Integración de información sobre permisos originarios y complementarios de transporte de cargas y su actualización permanente de flota en base a <i>Webservices</i> .			
<b>Implementación:</b> Integración de información sobre permisos originarios y complementarios de transporte de pasajeros y su actualización permanente de flota en base a <i>Webservices</i> .	<b>Con dificultades</b>	Dificultades en cuanto a la prueba entre los todos los Estados parte, en referencia a web service, tokens, accesos de links.	--
<b>Procedimientos de Fiscalización del Transporte Carretero Internacional</b>  <b>Negociación:</b> Elaboración de un manual armonizado que incluya los aspectos esenciales para los procedimientos de fiscalización (Res GMC N° 34/19).	<b>Con dificultades</b>	El documento de discusión es Manual de Fiscalización de Mercancías Peligrosas suministrado por la delegación de Brasil, el cual se encuentra actualizado al nivel del nuevo acuerdo de alcance parcial establecido por la Decisión GMC N°15/19 y en idioma portugués.  Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay presentaron observaciones al Manual brasileño.  Se ha coincidido que el manual de normativas brasileñas incluye exigencias de cumplimiento local, no presentes en el documento del Acuerdo Parcial aprobado por todos los países.	--
<b>Implementación:</b> Lista de pasajeros remitida vía <i>web</i> .	<b>En desarrollo</b>	Inicial  Los estados parte, están evaluando los ejes temáticos de utilización, así como la trazabilidad y las instituciones con los cuáles interactuar.	--

<p><b>Identificación electrónica de vehículos comerciales del ámbito de aplicación del ATIT.</b></p> <p><b>Diagnóstico:</b> Evaluación de la incorporación del uso de tecnología RFID para la identificación de vehículos comerciales del ámbito de aplicación del ATIT.</p>	<p><b>En desarrollo</b></p>	<p>Inicial</p> <p>Los Estados Parte, han intercambiado los TAGS de lectura de reconocimiento para ser probados entre los diferentes técnicos.</p>	<p>--</p>
<p><b>Reglamento Técnico MERCOSUR de Limitadores de Velocidad (Resolución GMC N° 35/19).</b></p> <p><b>Negociación:</b> Acuerdo sobre el uso de limitadores de velocidad en vehículos de transporte carretero.</p>	<p><b>En desarrollo</b></p>	<p>Inicial</p> <p>Los Estados Parte, se encuentran realizando el seguimiento de internalización a través de las instituciones respectivas.</p>	<p>--</p>
<p><b>Transporte marítimo en el MERCOSUR</b></p> <p><b>Negociación:</b> Actualización e intercambio de información sobre la materia.</p>	<p><b>En desarrollo</b></p>	<p>Inicial</p> <p>Reactivación de reuniones presenciales. Retoma de agenda temáticas de la materia.</p>	<p>1er Seminario de Transporte Marítimo. Visita Técnica a Puertos Privados. Ponencia de los representantes de Paraguay y Brasil.</p>
<p><b>Negociación:</b> Seguimiento de las negociaciones internas y externas en curso del MERCOSUR</p>	<p><b>En desarrollo</b></p>	<p>Inicial. Reactivación de reuniones presenciales. Retoma de agenda temáticas de la materia.</p>	

<p><b>Transporte ferroviario en el MERCOSUR</b></p> <p><b>Negociación:</b> Diversos temas correspondientes a la materia: -Actualización del Capítulo III del ATIT: apoyo de los trabajos en el ámbito de la ALADI</p>	<p><b>En desarrollo</b></p>	<p>Inicial. Reactivación de reuniones presenciales. Retoma de agenda temáticas de la materia.</p>	<p>--</p>
---	-----------------------------	---	-----------